

En Santiago, República de Chile, a **14 de diciembre de 2023**, siendo las 11:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10-2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pávez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Agustín Almonte, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro y la señora Carmen María Flores, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 19 de enero 2023, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2023; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°11-PERÍODO 2023":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Cierres Administrativos;**
- V. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- VI. Varios.**

I. Acta sesión anterior.

El Presidente del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la



Sesión Ordinaria N°10-2023, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2023 y, habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2023, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2023 que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2023.

II. Proyectos recomendados y sin recomendación.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Tomás Razazi pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que viene a abstenerse en la calificación del proyecto presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, Folio N° 11954.



Luego de un breve silencio, el Presidente señala que no habiéndose declarado ninguna otra abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 8788, titulado "CHILEMONOS 2024", presentado por la FUNDACIÓN CHILEMONOS.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que en línea con lo que fue planteado durante la Sesión Extraordinaria del Comité, el presente proyecto contempla el desarrollo de actividades en el extranjero, país de Canadá, y gastos asociados a dichas actividades en Canadá. En ese contexto, el señor Alvarado propone al Comité solicitarle al beneficiario que exprese en su proyecto de qué manera estas actividades ejecutadas en Canadá pudiera tener un impacto o retribución cultural en el territorio nacional.

El señor Razazi señala que en la parte final del proyecto el beneficiario señala que van a hacer difusión tanto en medios chilenos como en Canadá, escritos, radiales y televisivos. Agrega el Presidente que mientras no haya un nuevo criterio de Comité al respecto, entendemos que si las actividades se desarrollan en el extranjero, pero hay medios verificadorios que dichas actividades van a tener un impacto en Chile, se puede considerar suficiente como retribución cultural.

El señor Alvarado señala que, a su juicio, el beneficiario debiera ser más preciso en cuanto a la manera que se verificará el impacto y retribución cultural en el país.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien viene en insistir que, en su opinión, la retribución cultural del proyecto corresponde a las actividades que se realicen en Canadá y dice relación con que se conozca la realización de estas actividades en Chile.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que mantiene su posición anterior de que la proyección de la imagen de Chile en el extranjero ya consiste en una retribución cultural, le parece que en este proyecto en específico la retribución ya está dada en nuestro país por el hecho de que hay una dimensión importante de actividades en Chile y otras en Canadá. Por esta razón, a su juicio, ya está contemplada en el proyecto la retribución cultural en nuestro país.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero y Juan Lund (4). A favor de condicionar: José Alvarado (1).

Calificación: Aprobado.



2) Proyecto Folio N° 11013, titulado "FUNCIONAMIENTO CREATIVO Y LOGÍSTICO INICIATIVAS PATRIMONIALES", presentado por la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que la manera en que el beneficiario plantea la retribución cultural es que se va a difundir en la página web las actividades, etc. A su juicio, la manera que está expresada la retribución cultural, no hay una clara o más nítida retribución de un proyecto para generar un proyecto que tiene por objetivo levantar recursos para otros proyectos.

En ese contexto, el señor Alvarado señala que, el beneficiario adjuntó el tipo de actividades que hacen (cursos gratuitos), pero no es claro el cómo estos \$51.000.000 aproximadamente se van a traducir en, por ejemplo, tantos cursos gratuitos, etc.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien menciona que, la Ley de Donaciones Culturales no señala una orientación para la retribución cultural de proyectos de tipo Funcionamiento, Equipamiento e Infraestructura. Esos tres tipos de proyectos no tienen definido una retribución cultural directa y concreta, a diferencia de lo que ocurre con los proyectos de tipo de Actividades y Patrimonio Cultural.

El señor Almonte agrega que, el consenso actual es que los proyectos de tipo Funcionamiento se exprese lo aquí indicado en el proyecto y se adjunte el plan de gestión en donde, por lo menos, se observe la proyección que va a realizar la entidad a través del funcionamiento, eso es lo que hoy día está como base y criterio de Comité.

Toma la palabra el señor Lund quien señala que coincide con lo planteado por el señor Alvarado, toda vez que tampoco le queda claro el planteamiento del proyecto. En ese sentido, el señor Lund propone al Comité condicionar esta iniciativa a que el beneficiario explique mejor el alcance del proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto es de tipo Funcionamiento y presenta las mismas características que cualquier otro tipo de proyecto de esta índole. El objetivo del proyecto es gestionar la participación en fondos, buscar alianzas con otros Ministerios, buscar fondos regionales, FONDART, fondos concursables, etc. Y para poder generar esta estructura operativa necesitan levantar los recursos especificados en el presupuesto.

El señor Mosso agrega que el plan de gestión señala qué van a hacer con estos fondos y a qué se dedican. Asimismo, el plan de gestión contempla la misión, la visión, la descripción de cargos y las actividades que se generan a través de este proyecto.

El señor Alvarado señala que si bien se presenta una descripción bastante general de lo que hace el beneficiario, sería bueno en este caso particular, sugerir cuál es la cartera de proyectos que van a buscar impulsar con esta gestión que están pidiendo financiar con la Ley de Donaciones Culturales.



Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien pregunta si el beneficiario tiene objeto cultural y si es cultural las actividades que ellos realizan.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el beneficiario presenta objeto cultural en sus estatutos y, en consecuencia, tiene la admisibilidad jurídica suficiente para presentar proyectos a la Ley de Donaciones Culturales. De la misma manera, el plan de gestión acompañado por el beneficiario da cuenta que son culturales las actividades que desarrolla.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario especifique y entregue mayores detalles respecto al plan de gestión, en particular a la retribución cultural indirecta de las iniciativas que busca financiar a través del presente proyecto de tipo Funcionamiento en el marco de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor de condicionar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 11566, titulado "FESTIVAL MÚSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien solicita al Comité condicionar el presente proyecto, toda vez que la postulación no cumplió con un criterio previamente establecido por el Comité, esto es, acompañar cotizaciones respecto a los ítems tercerizados.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que el beneficiario acompañó el contrato de prestación de servicios con la productora a cargo de la organización del festival.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que, para tranquilidad del Comité, el beneficiario deberá presentar su informe de rendiciones el cual será revisado por la Secretaría Ejecutiva y, además, si el beneficiario quiere modificar un ítem del presupuesto acompañado deberá previamente presentar una solicitud de modificación del proyecto al Comité, siendo este último el órgano que autorice dicho cambio en el ítem de gasto.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que está a favor de aprobar el proyecto.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que está a favor de aprobar el proyecto.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que está a favor de aprobar el proyecto.



Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que aclare el ítem seguro, tal como se ha realizado en otros proyectos.

Toma la palabra el Presidente quien propone al Comité, atendido el comentario del señor Juan Lund, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que envíe una carta explicativa aclarando la situación respecto al ítem seguro contemplado en el presupuesto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 11793, titulado "SALA DE EXPOSICIONES PLATERÍA MAPUCHE LOS ÁNGELES", presentado por la FUNDACION CMPC.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que tiene una duda respecto al presupuesto del proyecto, debido a que ésta es una iniciativa de tipo Infraestructura, sin embargo, no encontró en el presupuesto un ítem de gasto relacionado al "proyecto de arquitectura". Por esta razón, el señor Lund solicita revisar el presupuesto.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el proyecto se trata de una habilitación de una sala en un espacio existente y que la ley establece que cuando no hay modificaciones estructurales, ni incremento de superficie como elemento sustantivo de la modificación de un edificio, basta el informe favorable del arquitecto patrocinante señalando que las obras ejecutadas cumplen con la normativa vigente.

El señor Juan Lund señala que no le queda claro el alcance de la intervención del edificio que contempla el presente proyecto específico, razón por la cual está a favor de condicionar la iniciativa. Asimismo, el señor Juan Lund señala que, en su opinión, no está suficientemente claro la diferenciación entre el proyecto de arquitectura e implementación de los espacios con la parte museográfica, atendido que son cosas diferentes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de aprobar y dos votos a favor de condicionar, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier y Carolina Agüero (3). A favor de condicionar: Juan Lund y José Alvarado (2).

Calificación: Aprobado.



5) Proyecto Folio N° 11807, titulado "EXPOSICIÓN RAPA NUI "PLANETA VIVO 5"", presentado por ONG CUDESA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que el presupuesto del proyecto es demasiado general, solicitando al Comité revisar el presupuesto.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que, el presupuesto contempla tercerizaciones por más de \$50.000.000 y el beneficiario no acompañó las cotizaciones pertinentes, de acuerdo a los criterios previamente establecidos por el Comité. El señor Alvarado agrega que, si bien se acompañaron documentos que acreditan los montos comprometidos para la ejecución del proyecto, estos antecedentes no pueden objetivamente catalogarse como cotizaciones toda vez que no detallan el nombre de la empresa, un número, un logo, quien presta el servicio, etc.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario realice lo siguiente: (i) Acompañar las cotizaciones de los gastos que han sido tercerizados, de conformidad a los criterios previamente establecidos por el Comité, y (ii) Mejorar la retribución cultural del proyecto.

Votación: A favor de condicionar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Condicionado.

6) Proyectos Folios N° 11808, titulado "CUADRAGÉSIMO PRIMER FESTIVAL DE CANELA 2024 - CANELA CANTA EN VERANO "IDENTIDAD CANELINA"" y **N° 11809**, titulado "PROGRAMA CULTURAL ANUAL DE LA COMUNA DE CANELA 2024", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL CANELA.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, la Secretaría Ejecutiva cambió su recomendación para ambos proyectos, según consta en el documento denominado "Información adicional y complementaria" enviado por la Secretaría con fecha martes 12 de diciembre, debido a que el beneficiario mantiene informes de rendiciones de proyectos pendientes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar los proyectos**, debido a que el beneficiario mantiene informes de rendiciones de proyectos pendientes.

Votación: A favor de rechazar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Rechazados.



7) Proyecto Folio N° 11842, titulado "53° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que el beneficiario acompaña en su postulación las cotizaciones para ítems de gastos tercerizados, dando cumplimiento al criterio previamente establecido por el Comité. Sin perjuicio de lo anterior, el señor Alvarado señala que las cotizaciones acompañadas no coinciden con los montos desglosados en el presupuesto del proyecto, toda vez que los montos de las cotizaciones son más bajos a los montos señalados en los ítems del presupuesto.

Toma la palabra el señor Alfaro quien señala que este proyecto está cofinanciado con recursos privados y recursos públicos con cargo a la Ley de Donaciones Culturales, es por esta razón que los montos presentan algunas diferencias .

Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité realizar la misma acción anterior. Es decir, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que aclare la situación.

Toma la palabra el Presidente quien propone al Comité, atendido el comentario del señor Juan Lund, aprobar el proyecto y solicitarle al beneficiario que envíe una carta explicativa aclarando la situación que existe respecto a la diferencia entre los montos indicados en las cotizaciones y los montos de gasto detallados en el presupuesto del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.

8) Proyecto Folio N° 11882, titulado "PUERTO DE IDEAS - FESTIVALES 2024 - ABRIL ANTOFAGASTA/AGOSTO BIO BIO/ NOVIEMBRE VALPARAÍSO", presentado por la FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien señala que tiene una acotación en el sentido de separar los gastos del proyecto que dicen relación con actividades y los gastos relativos al funcionamiento de la entidad.

La señora Pávez agrega que, el beneficiario señala en su presupuesto que tiene gastos relacionados con las actividades que contempla el proyecto y gastos de funcionamiento, tales como: oficina, materiales y ese tipo de ítems.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que, este caso es distinto del otro proyecto comentado anteriormente, debido a que la iniciativa contempla ítems de gastos



en oficina y materiales necesarios para el desarrollo exclusivo de las actividades. Por lo mismo, este proyecto no contempla gastos de funcionamiento en términos generales no siendo necesario modificarlo por no incurrir en dificultades para su debido proceso de rendición.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta al Comité que, entendiendo un poco más el proceso de revisión de la Secretaría, se percata que existe bastante más información de la que el Comité tiene a disposición, por ejemplo, cuantos proyectos más ha presentado la entidad, entre otros aspectos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que sí, efectivamente es posible y que, en la misma solicitud de sugerencias o mejoras a la ley, también se incluyó las mejoras o sugerencias a la página Web y a la Secretaría Ejecutiva. En este caso, sería incorporar información en las observaciones, la que, al día de hoy es manual, no existe de forma automática, por lo que se podría ir implementando gradualmente, como mencionara la señora Daniela Pávez en otra sugerencia comentada.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien comenta que, quizás una pestaña en la página Web que considere esta información será adecuada para satisfacer estas dudas.

El señor Agustín Almonte comenta que, por supuesto, en los desarrollos y mejoras a implementar en el periodo 2024, de poder contar con los recursos necesarios para los desarrollos del sistema, bienvenidas sean todas las sugerencias del Comité, lo que da pie a solicitar con mayor fuerza el recurso.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

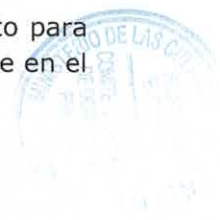
Calificación: **Aprobado.**

9) Proyecto Folio N° 11889, titulado "FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien propone al Comité sugerirle definitivamente al beneficiario volver al título de nombre "Teatro Municipal de Santiago" porque si no es muy equívoco el título FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO. Este título se presta para la confusión y para asociar el proyecto más bien a la Municipalidad de Santiago.

Por otra parte, el señor Juan Lund señala que encuentra bajísimo el presupuesto para que opere adecuadamente la Corporación Municipal. El señor Lund manifiesta que en el



presupuesto del proyecto se incluye el financiamiento de la orquesta para una duración de tan solo un mes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, sugerirle al beneficiario que modifique el título del proyecto a "Teatro Municipal de Santiago" y, de esta manera, evitar equivocaciones y relacionar el proyecto a la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.

10) Proyecto Folio N° 11905, titulado "TOCATAS MIL FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2024", presentado por la FUNDACION TEATRO A MIL.

El señor Tomás Razazi presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien señala que, en su opinión, esta postulación de proyecto está bien diseñada ya que hay cotizaciones para los ítems de gastos tercerizados, hay currículums para las personas que trabajan y poder justificar los sueldos y realizar comparaciones, hay respaldos, están bien justificados los gastos de los ítems más pequeños. En ese contexto, la señora Pávez viene a dejar expresa constancia en acta la siguiente sugerencia: que este nivel de diseño y excelencia en la postulación de proyectos a la Ley de Donaciones Culturales debiera exigirse al resto de los beneficiarios.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien comenta que, esta entidad cuenta con una infraestructura humana no menor, por lo que, no es comparable a la mayoría de las entidades que aquí se califican.

El señor Almonte consulta a la señora Daniela si quiere dejar en acta su comentario, ante lo cual la señora Daniela contesta que sí, que quiere dejar en acta que "este proyecto está muy bien presentado".

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien comenta al Comité que, el señor Oscar Agüero se reunió en varias ocasiones con esta entidad para perfeccionar sus presentaciones de proyectos, pero que no fue de la noche a la mañana y que, esta entidad se diferencia sustantivamente del resto, tanto por su experiencia como estructura, por lo mismo la exigencia es mayor.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Aprobado.



III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) Proyecto Folio N° 9201, titulado "FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO", presentado por la CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. Agrega que, la primera solicitud que se presentara fue rechazada por el Comité, debida a que su formulación se consideró incorrecta y no atingente a este Comité y Ley. De forma posterior corrige y es aprobada. En esta ocasión, la entidad declara que, el tiempo solicitado para recibir la donación requerida le fue insuficiente, razón por la cual requiere nuevamente ampliar su duración.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

El señor Agustín Almonte toma la palabra y, solicita al Comité que, de ser necesario y con la finalidad que la entidad no tenga que volver a presentar una solicitud de modificación en el mes de enero, por esta única ocasión se permita a la Secretaría



Ejecutiva ampliar en un mes más la duración requerida por la entidad, toda vez que, la que aquí se expone finaliza el 21 de diciembre y, se estima que la resolución que lo facultaría para realizar la extensión y declarar la donación no alcanzaría a estar disponible antes de dicha fecha.

El Comité toma conocimiento y aprueba la propuesta en esta única ocasión excepcional.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 6636, titulado "EXPOSICIÓN TEMPORAL CHAMANISMO", presentado por la FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE - MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. Agrega que, la entidad, producto de la contingencia sanitaria (Covid-19) de público conocimiento, y al contar con el máximo plazo que la ley otorga – 36 meses- para la ejecución de su proyecto, la entidad ha declarado contar con saldo en donaciones aproximado de 21 millones de pesos que no pudo utilizar. Entonces, lo que se está solicitando es que dicho saldo sea traspasado al proyecto de continuidad N°11920 de título "CHAMANISMO ANTOFAGASTA: MACHI KIMUN", el cual acaba de ser aprobado en la presente sesión.

El señor Agustín Almonte comenta a los nuevos miembros representantes del Ministerio de Hacienda que, este tipo de casos se han abordado antes en el Comité, circunscritos al periodo pandemia y a la imposibilidad de extender el plazo de duración del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

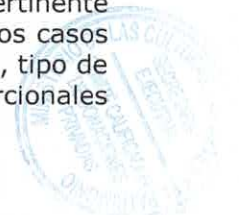
Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 10735, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA 2023", presentado por la FUNDACION TIERRA AMARILLA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza.

El señor Almonte agrega que, tanto esta solicitud como las siguientes 5 corresponden a incorporación de finiquitos en su presupuesto y que, este tipo de solicitudes –de finiquito- recién se comenzaron a presentar en el periodo de pandemia, razón y circunstancia por la cual fueron aceptadas por el Comité bajo una excepción. Pero, hoy en día se están presentando solicitudes de este tipo con mayor frecuencia y se considera pertinente abordar y analizar su pertinencia. Indica que, lo mínimo que se solicita en estos casos es que la entidad complete un archivo Excel en el que se identifica a la persona, tipo de contrato, valor de éste, años de servicio y que se está finiquitando, años proporcionales



y/o vacaciones. Para los casos que ya han sido finiquitados, también se pide que agreguen dicho documento.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien consulta si estos finiquitos son aceptados exclusivamente en proyectos de funcionamiento. Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien responde que durante el periodo de pandemia se analizó dicha circunstancia, pero en las modificaciones que se analizan hoy, existen también proyectos del tipo Actividades, razón por la cual se considera pertinente revisar estas solicitudes y se presentan sin recomendación.

Por otro lado, el señor Agustín Almonte recuerda al Comité que, en el Título IV, artículo N°9, punto N°2 inciso 3°, la ley de Donaciones señala:

"...Los beneficiarios deberán, en la ejecución de sus proyectos, cumplir íntegramente la normativa laboral..."

Entonces, dentro de la normativa, se podría entender que existe la posibilidad de realizar finiquitos, pero se considera adecuado y pertinente revisar en detalle dicha normativa y como se conjuga con el ejercicio y ejecución de la ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien expone al Comité que él considera que, en la formulación de un proyecto, éste debería prever el finiquito de su o sus trabajadores, dependiendo del tipo de contrato que se realice. Agrega que, no le parece adecuado que se presenten los finiquitos en las solicitudes de modificación y, dado que contamos con miembros representantes del Ministerio de Hacienda, sería valioso contar con su aporte y mira en dicho sentido.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien comenta que está de acuerdo, que se deberían establecer parámetros mínimos para la previsión del gasto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto** y se solicita a los representantes del Ministerio de Hacienda que puedan ayudar a exponer un criterio sobre la materia. Por otro lado, se deja en acta que, en adelante, el proyecto que sea presentado con dicha previsión de finiquito será analizado en su mérito y no rechazado o condicionado de facto.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) Proyectos Folios N° 9488**, titulado "VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", **N°9511**, titulado "VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", **N° 10869**, titulado "OPERACIÓN FUNDACION LA FUENTE 2023" y **N°10734**, titulado "ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS", todos presentados por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza.



El señor Almonte agrega que, todas ellas consideran la incorporación de finiquitos, entre otras materias menores y, respecto de los finiquitos se contemplan renunciaciones voluntarias y términos de contrato, incluso, en algunos casos el finiquito ya fue cancelado y en otros se está proyectando.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien indica al Comité que, de ser aprobados, él considera que, en el momento de la rendición se haga exigible la comprobación del pago efectivo. El señor Almonte menciona que, en el proceso de revisión de rendiciones, al presentar este tipo de casos se solicita la firma ante la inspección del trabajo. El señor Tomás Razazi solicita que adicionalmente se pida la comprobación del pago del finiquito.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien menciona que los proyectos N°9488 y 9511 exceden del criterio de Comité respecto de no aumentar más allá del 30% del monto inicialmente aprobado.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta a la señora Daniela Pávez que, esa diferencia fue aprobada con anterioridad por el Comité, la presente solicitud se circunscribe sobre los finiquitos y ajustes menores en el presupuesto.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien indica que le parece excesivo el aumento en los presupuestos, que los argumentos indicados y distribución de gasto que declara la entidad para esta solicitud le parece que no se condicen con el aumento de más del 80% del presupuesto inicialmente aprobado.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al señor José Alvarado que, no es que en esta solicitud se esté aumentando ese porcentaje, pues como mencionó, el alto porcentaje de aumento fue aprobado anteriormente por el Comité, producto que, en la sesión en la que se presentó se expusieron los argumentos para determinar la pertinencia de la excepción, pues la entidad, en ese entonces, producto de la pandemia iba a cerrar sus operaciones y fue una de las primeras entidades que presentaron finiquitos para sus trabajadores, los que tuvo que despedir, pero posteriormente logró recuperarse y volver a rearmar la entidad, producto de lo cual se le autoriza este alto porcentaje de aumento, toda vez que tenía un contrato con un donante a más meses de los 12 que les fuera aprobado inicialmente estos proyectos.

El señor Almonte agrega que, esto se refleja y lee en la solicitud de modificación observando los campos "duración" y "monto", en donde se indica la primera duración y el primer monto que fue aprobado al proyecto y luego, si tiene una modificación aprobada, se muestra la última duración y monto que se encuentra vigente. Entonces, en el proyecto N°9488 inicialmente fue aprobado por 12 meses y su última duración aprobada es de 27 meses –última porque entremedio puede haber otras modificaciones. Lo mismo ocurre con el monto, ya que el primer monto aprobado es de 411 millones aproximadamente y el último monto aprobado es de 751.066.476 millones. Entonces, el monto que hoy modifica es de 751.078.969 millones, al mirar el último monto y el que ahora se presenta, el aumento es de 12 mil pesos aproximadamente. Lo mismo ocurre con el proyecto N°9511, pero éste disminuye su presupuesto en aproximadamente 4 millones.

Toma la palabra el señor José Alvarado, quien agradece la explicación entregada y ahora sí le queda mucho más claro lo que, en esta modificación se está revisando, entendiendo que el porcentaje de aumento es en base al primer monto aprobado y no sobre el último que se está modificando.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación de los proyectos** y reitera solicitud a los representantes del Ministerio de Hacienda para que puedan ayudar a exponer un criterio sobre la materia.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 11027, titulado "ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES", presentado por la FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que, al igual que las anteriormente expuestas, ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza en relación a finiquito.

El señor Almonte agrega que, al estar bajo el mismo contexto que las anteriormente aprobadas, se considera adecuado que el Comité extienda dicho criterio a la presente solicitud.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien solicita dejar en acta que, se están aprobado estas solicitudes de forma excepcional, mientras el Comité no formule un criterio a este respecto y en relación de la pertinencia y forma de abordar los finiquitos de trabajo para los proyectos aprobados bajo la ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien agrega que, también se debe dejar en acta que, en el proceso de rendición se hará exigible a estas entidades la firma del finiquito y comprobación de su pago respectivo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

6) Proyecto Folio N° 10005, titulado "MANTENCIÓN FACHADA IGLESIA MONASTERIO BENEDICTINO", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien solicita se pueda identificar que, es lo que se está modificando en el proyecto, pues él observa que, si no se van a realizar algunas acciones, estas involucrarían también una reducción en el monto del proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien explica al Comité que, la presente solicitud dice relación con una adecuación en la retribución cultural que se comprometió



inicialmente, de esta retribución se elimina la pestaña en página Web del monasterio y la impresión de dípticos. Por otro lado, se indica que este es un proyecto del Tipo Patrimonio Cultural, el cual cuenta con declaratoria y, para este tipo de proyecto la ley solamente establece la instalación de la placa alusiva a la ley de donaciones culturales y que sea abierto al público general en el día del patrimonio. Entonces, bajo dicho contexto, lo que se está omitiendo en la retribución cultural, finalmente nunca debió haber sido indicado, toda vez que bastaba con la placa y apertura en el día del patrimonio.

El señor Almonte expone el presupuesto del proyecto al Comité, el cual refleja los estados de pago para la intervención en la fachada del bien inmueble y no los aldaños referidos a impresión de dípticos y página Web.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto**, toda vez que ésta fuera presentada fuera de plazo.

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

7) Proyecto Folio N° 11268, titulado "CASA TELAR III", presentado por la FUNDACIÓN ONA; **Proyecto Folio N° 10596**, titulado "PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA", presentado por la FUNDACIÓN DEL AGUA; **Proyecto Folio N° 11322**, titulado "DESARROLLO Y REALIZACIÓN LARGOMETRAJE TÍO ROBERTO", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL POR AMOR AL ARTE; **Proyecto Folio N° 9649**, titulado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR", presentado por la CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR; **Proyecto Folio N° 11124**, titulado "CORO CIUDADANO OCHAGAVÍA", presentado por la ASOCIACIÓN GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE y **Proyecto Folio N° 10604**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA", presentado por la FUNDACIÓN DEL AGUA.

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de los proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al tipo de solicitud que se realiza o producto que, en algunos casos el proyecto ha concluido.

El señor Almonte menciona que, si bien todas estas solicitudes se encuentran Sin Recomendación, producto que, a la fecha, toda solicitud que ha concluido o que modifica su retribución cultural es presentada bajo este contexto para la revisión del Comité, los cambios que realizan se consideran, por parte de la Secretaría Ejecutiva, pertinentes para que los proyectos puedan concluir su ejecución dentro de los marcos legales correspondientes. Además, la mayoría de estas solicitudes fueron rechazadas en la sesión N°09-2023, producto de una situación particular, pero si hubieran podido ser calificadas en dicha sesión, habrían sido aprobadas.

Toma la palabra el señor Tomás Razazi quien explica a los nuevos miembros del Comité, quienes no estuvieron presentes en la sesión señalada, las razones que llevaron a tomar dicha determinación.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien propone al Comité, en honor al tiempo transcurrido y bajo la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, declarar aprobadas estas modificaciones.

Toma la palabra la señora Daniela Pávez quien consulta sí, todas las modificaciones que queda corresponden a cambios en sus retribuciones culturales ante lo cual el señor Agustín Almonte le responde que no, que existen diversos tipos de solicitudes, algunas solamente modifican su duración, otras su monto o ítems de presupuesto. Agrega que, en la revisión de una solicitud de modificación, se revisa el contexto completo del proyecto, por lo que si, por ejemplo, la entidad solamente solicitó un aumento en duración, pero en la revisión realizada se detecta que debe incorporar un cambio en su retribución cultural o presupuesto, se solicita que lo incorpore de inmediato, la razón de ello es que se modifique –idealmente- una única vez el proyecto y no deba presentar continuas modificaciones.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación de los proyectos.**

Votación: A favor de aprobar: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Solicitudes aprobadas.

IV. Cierres Administrativos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala al Comité que, en esta ocasión se presenta el grupo de proyectos que fueran solicitados sancionar en la sesión N°03-2023 celebrada en el mes de abril del presente año.

El señor Almonte declara que, al ser este un proceso relativamente nuevo dentro de lo que la Secretaría Ejecutiva realiza, y con el análisis y ordenamiento del flujo del proceso que se ha revisado en otras sesiones, el cual sigue en perfeccionamiento, el día de hoy se viene a declarar al Comité lo siguiente:

Las 11 entidades solicitadas sancionar que involucran a 12 proyectos fueron notificadas, de acuerdo a las mejoras en el flujo sancionatorio, con resoluciones individuales, a saber:

- Rex 75 año 2023_01-8995-2020.pdf
- Rex 76 año 2023_02-8680-2020.pdf
- Rex 77 año 2023_03-8679-2020.pdf
- Rex 78 año 2023_04-7306-2019.pdf
- Rex 79 año 2023_05-7110-2019.pdf
- Rex 80 año 2023_06-6291-2019.pdf
- Rex 81 año 2023_07-6158-2018.pdf
- Rex 82 año 2023_08-5319-2018.pdf
- Rex 83 año 2023_09-5205-2018.pdf
- Rex 84 año 2023_10-4637-2017.pdf
- Rex 85 año 2023_11-4142-2018.pdf
- Rex 86 año 2023_12-7049-2019.pdf

Que, de estas entidades solamente la FUNDACION NATIVOS presentó descargos y dando cumplimiento con la entrega de su informe de rendición final para el proyecto N°6158, mediante el Portal Electrónico de la Ley de Donaciones Culturales. Éste fue revisado por



la Secretaría Ejecutiva y no habiendo detectado inconsistencias, se recomienda aprobar y que el proceso sancionatorio sea retirado para dicha entidad.

Otras dos entidades, solamente formularon consultas vía correo electrónico, pero no dieron cumplimiento con la entrega de sus informes de rendición final.

En consecuencia, se solicita al Comité dar por aprobado el informe de rendición del proyecto N°6158 de título "EXPERIENCIAS NATIVAS" el que fue presentado por la FUNDACION NATIVOS y se declara que, las demás entidades involucradas en este proceso sancionatorio continuarán con el flujo respectivo, el que será notificar la aplicación de la sanción establecida en la ley de Donaciones Culturales.

El Comité, por unanimidad, da por aprobado el informe de rendición final correspondiente al proyecto N°6158 de título "EXPERIENCIAS NATIVAS" el que fue presentado por la FUNDACION NATIVOS y declara estar en conocimiento del proceso y flujo que seguirá para las demás entidades.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Convocatoria nuevos Miembros Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que el proceso de postulación de nuevos miembros al Comité concluyó el pasado 30 de noviembre de 2023.



Agrega que, se recibieron 37 postulaciones para cubrir los dos cupos correspondientes a las organizaciones culturales y 9 postulaciones para cubrir el cupo de Premio Nacional.

En este momento la Secretaría Ejecutiva se encuentra en el proceso de revisión de admisibilidad, respecto de la documentación presentada y ordenamiento de antecedentes. Luego de ello, se emitirá un informe a la Ministra para que sea presentado en Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quienes deberán elegir y nombrar a los nuevos representantes.

El señor Agustín Almonte, de forma particular agradece a la señora Carmen Luisa Letelier, quien amablemente compartió los datos de contacto de la señora Miryam Singer, Premio Nacional de Música 2020, a quien se contactó para informar de esta convocatoria y muy amablemente accedió a participar de ella.

El Comité, por unanimidad de sus miembros, agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ésta.

B. Documentación solicitada a Proyectos.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité que, finalmente se han recibido los antecedentes solicitados por el Comité a la entidad:

1) Proyecto N° 11407, titulado "GIRA DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE LA COMUNA LA PINTANA A FRANCIA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA COMUNA DE LA PINTANA.

"(...) el Comité solicita a la entidad que acompañe una carta explicativa donde aclare los siguientes puntos: (i) la cantidad de niños y adultos que viajan; (ii) la relación entre los ítems de gastos en pasajes de avión por \$27.000.000, transportes de ida y vuelta desde el aeropuerto al alojamiento por \$27.000.000 y transporte en metro por \$4.000.000, y (iii) el ítem de gasto en pago de impuestos, visas y otros relacionados más IVA por \$8.000.000".

Agrega el señor Almonte que, estos antecedentes fueran remitidos al Comité vía correo electrónico en conjunto con los "antecedentes adicionales".

El Comité toma conocimiento de la respuesta transmitida por la entidad y la declara a conformidad, razón por la cual solicita a la Secretaría Ejecutiva continuar el flujo normal de habilitación para la emisión de certificados de donación.

C. Antecedentes Fundación Procultura.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone lo siguiente:

(1) La Fundación Procultura mantiene a esta fecha 17 proyectos nuevos postulados al Comité y cuya calificación se encuentra pendiente a la espera de información que ha sido solicitada tanto al mismo beneficiario como a diversas entidades públicas, en relación al caso que es de conocimiento público.

(2) La Fundación Procultura mantiene a esta fecha 12 informes de rendiciones de proyectos y cuya calificación se encuentra pendiente a la espera de información que ha



sido solicitada tanto al mismo beneficiario como a diversas entidades públicas, en relación al caso que es de conocimiento público.

(3) Adicionalmente, en la Sesión Ordinaria N°10-2023 el Comité solicitó a la Fundación Procultura lo siguiente: (i) que explique si el cese que anunciaron por prensa es real y, de ser efectivo, lo documenten a través de los instrumentos legales necesarios, y (ii) que explique cómo será el proceso de rendición de los 42 proyectos que mantiene vigentes y deben rendirse en enero del año 2024, por un monto total en donaciones que alcanzan los \$2.000.000.000 de pesos aproximadamente.

El señor Almonte deja expresa constancia que, a esta fecha, la Fundación Procultura no ha dado respuesta respecto a este punto 3.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que la Secretaría Ejecutiva preparó un informe jurídico respecto a la minuta privada presentada por la Fundación Procultura, según lo solicitado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°08-2023.

Como antecedentes adicionales, la señora Carmen María comenta y recuerda al Comité que, la Fundación Procultura presentó 5 nuevos proyectos en la sesión de noviembre y, en la revisión jurídica de éstos se detecta cambios que se consideran de fondo en relación a los estatutos de la Fundación. Bajo dicho análisis y debido a que, no presentaron los antecedentes jurídicos respectivos, los proyectos antes dichos se presentan con la recomendación de rechazo en la sesión anterior y, asimismo, se sugirió que la totalidad de proyectos en discusión fueran rechazados debido al cambio de estatutos que realizó la Fundación Procultura y que fuera previo a la presentación de los 12 proyectos revisados en las sesiones N°6 y N°7.

Es decir, la Secretaría Ejecutiva vuelve a proponer el rechazo bajo la revisión legal de la entidad y que se recomiende a esta que, de ser necesario presente nuevamente sus proyectos una vez concluidos el cambio de estatutos y formalizados en las instancias correspondientes. Así mismo, de requerir presentar nuevamente un proyecto, éste actualice la información de contenido correspondiente, como por ejemplo fecha de inicio, presupuesto entre otros aspectos que correspondan.

El Comité agradece la presentación de la señora Carmen María Flores y toma conocimiento de lo antes expuesto, procediendo a la votación de las siguientes mociones:

Moción 1: Proyectos nuevos pendientes de calificación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar los proyectos folios N°2884, N°3698, N°10895, N° 11141, N°11360, N°11384, N°11385, N°11419, N°11609, N°11610, N°11611, N°11627, N°11528, N°11751, N°11757, N°11759 y N°11762**, todos los proyectos anteriormente individualizados presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA, debido a que el beneficiario no ha subsanado dentro de plazo las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva en relación a la modificación de sus estatutos.



Moción 2: Solicitud de información.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **solicitar a la Secretaría Ejecutiva que reitere las consultas formuladas por el Comité en la sesión anterior y que a la fecha no han sido contestadas por la entidad.**

Moción 3: Oficio al Ministerio de Justicia y DD.HH.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **oficiar al Ministerio de Justicia y DD.HH para efectos de que informe cualquier antecedente relativo a la cancelación y/o disolución de la persona jurídica denominada "FUNDACIÓN PROCULTURA", RUT 65.026.216-6.**

Votación: A favor de aprobar las mociones: Tomás Razazi, Carmen Luisa Letelier, Carolina Agüero, Juan Lund y José Alvarado (5).

Calificación: Mociones aprobadas.

D. Otros.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien viene a solicitar al Comité su ratificación respecto del "Protocolo de difusión Ley de Donaciones Culturales" y los "Criterios de Comité".

Los miembros del Comité, unánimemente, **ratifican y aprueban los documentos señalados y solicitan su difusión.**

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°11-PERÍODO 2023", remitido al Comité con fecha 5 de diciembre 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 428 de fecha 28 de septiembre 2023, por el cual se faculta al señor Tomás Razazi Aylwin para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre de 2023.
- Anexo n° 5:** Ordinario N°2097 de fecha 12 de diciembre 2023, por el cual el Ministerio de Hacienda nombra como representante titular al señor José Miguel Alvarado O´nell y como representante suplente a la señora Daniela Pávez Núñez.
- Anexo n° 6:** Documentos "**Protocolo de difusión Ley de Donaciones Culturales**" y "**Criterios de Comité**"



A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- Sr. Tomás Razazi Aylwin, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 14 de diciembre de 2023.


Tomás Razazi Aylwin
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas


Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas

